PROTOCOLO DE COLABORACIÓN SOBRE GOBIERNO ABIERTO

La Generalitat Valenciana y el Gobierno de la Región de Murcia son dos de las comunidades autónomas de España que se han comprometido de una forma más intensa con las políticas de transparencia y participación. Este compromiso se ha traducido de forma clara en la creación de Consejerías especializadas en estos temas. Compartimos los objetivos de avanzar en el fortalecimiento y la calidad de la democracia y sus procesos y de incluir en la toma de decisiones las opiniones de los ciudadanos. La democracia no se reduce a votar cada cuatro años. La democracia se ejerce todos los días con administraciones abiertas y transparentes, con información clara y accesible, y consultando a la ciudadanía. Y aunque es mucho el camino recorrido, sabemos que aún nos queda mucho trabajo por hacer. Estamos convencidos de que si unimos esfuerzos, podremos avanzar más y más rápido. Por ello, el Conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, don Manuel Alcaraz Ramos y la Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, doña Noelia Arroyo Hernández, firman el siguiente protocolo de colaboración en materia de participación ciudadana, transparencia, datos abiertos y buen gobierno, con la finalidad de:

- Intercambiar experiencias de éxito entre las respectivas comunidades. Cada comunidad propondrá aquellas en las que crea que puede aportar más y ofrecerá soporte técnico para su desarrollo.
- Trabajar para elaborar un nuevo ámbito relacional más participativo y transparente entre los poderes públicos y la ciudadanía, garantizando el derecho a saber de la sociedad. Para ello nos

comprometemos a utilizar sistemas de máxima usabilidad que permitan a la ciudadanía interactuar con los contenidos de la forma más fácil, cómoda e intuitiva posible.

- Potenciar la transparencia, el gobierno abierto y la rendición de cuentas como estrategias para prevenir las malas prácticas que se puedan producir en las administraciones públicas.
- Fomentar el diálogo entre las instituciones y la sociedad civil, generando consensos ciudadanos y el acceso a una administración abierta, honesta, ética y responsable que promueva la rendición de cuentas y el derecho a saber.
- Desarrollar e intercambiar herramientas informáticas especializadas. El Gobierno Abierto en instituciones integradas por millones de personas sólo es posible con herramientas que permitan a la ciudadanía acceso cómodo y seguro desde cualquiera de sus dispositivos electrónicos conectados a Internet. Las dos comunidades estamos realizando un gran esfuerzo en este sentido. En la medida de lo posible, compartiremos recursos y objetivos comunes.
- Dar continuidad a este marco de relación institucional con futuras reuniones de puesta en común y evaluación de las políticas de transparencia y participación, estrechando los contactos técnicos entre ambas comunidades. Ello podrá incluir estancias temporales de funcionarios en la otra comunidad y acciones conjuntas de formación.
- Organizar en común encuentros académicos sobre cuestiones relativas al Gobierno Abierto mediante los que se promocione la investigación científica en este ámbito.
- Solicitar la constitución formal de la Conferencia Sectorial de Gobierno Abierto, como órgano de cooperación multilateral. Estará

presidida por el Ministro competente en la materia y formarán parte de ella los Consejeros y Consejeras de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Esta Conferencia, cuya finalidad estará destinada al impulso político al máximo nivel de las políticas en materia de gobierno abierto y a la colaboración institucional entre la Administración General del Estado y las CCAA, tendrá entre sus funciones las establecidas en el artículo 148 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recientemente creada Comisión Sectorial será el órgano de trabajo y apoyo de aquella. Ambas comunidades se comprometen a promover que esta demanda cuente con el apoyo del resto de CCAA.

- Todas aquellas no contempladas expresamente en este protocolo pero que puedan juzgarse convenientes para ambas instituciones.

Y para que conste, firman en duplicado el día 18 de diciembre de 2017.

Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz	Conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació
Noelia Arroyo Hernández	Manuel Alcaraz Ramos